

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Promoción Interna, 1 plaza de **OFICIAL OFICIOS VARIOS (EVENTOS DEPORTIVOS)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2018 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el BOP de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el BOP de Huelva n.º 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el BOP de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el BOE nº 84, de 8 de abril de 2022, hace pública:

1º.- La puntuación provisional obtenida por la persona presentada a la realización del Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición, puntuación que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

Apellidos y Nombre	Parte Teórica	Parte Práctica	TOTAL
1.- Carrasco González, Juan Antonio	4,1250	5,0000	9,1250

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobada en la Fase de Oposición a la persona aspirante que han obtenido una puntuación total igual o superior a la mínima de 5 puntos.

2º.- El plazo para las presentación de alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

3º.- La fecha y lugar de realización del cotejo de las copias compulsadas/autenticadas de los méritos reseñados y autobareados en la solicitud de participación en el proceso, a fin de su valoración provisional en la Fase de Concurso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación.

La persona antes relacionada, al haber superado la Fase de Oposición, deberá personarse en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, el próximo **día 5 de julio** en horario de **10:00 horas a 12:30 horas**, aportando las copias compulsadas/autenticadas de los méritos reseñados y autobareados en la solicitud de participación en el proceso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación. En caso de aportar copia simple, de algún requisito o mérito deberá acompañar los documentos originales o fehacientes de los mismos, al objeto de su cotejo y compulsas.

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7D7XY43YNTXSUYCEVUMX7A44	Fecha	23/06/2022 12:44:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D7XY43YNTXSUYCEVUMX7A44	Página	1/2



La no acreditación de los méritos autobareados en el plazo y lugar indicado supondrá la no valoración de la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva o la documentación anteriormente reseñada/autobareada constara ya en este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7D7XY43YNTXSUYCEVUMX7A44	Fecha	23/06/2022 12:44:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D7XY43YNTXSUYCEVUMX7A44	Página	2/2

